

Fecha 10.06.2010	Sección Opinión	Página 2
---------------------	--------------------	-------------



Diecisiete años después

Más vale tarde que nunca, aunque la tardanza de que hablamos se parece a un nunca. Me refiero a la instalación de consejos de participación social en las escuelas que la Ley Federal de Educación previó en el año 1993!

Han pasado 17 años, una generación completa de mexicanos, tres ciclos completos de educación primaria, desde que quedó establecida en la ley la "obligación" de las escuelas de integrar consejos de padres de familia, autoridades y maestros, para vigilar y colaborar en el funcionamiento de cada escuela.

Antier, finalmente, la SEP hizo públicos los lineamientos de cómo y para qué deben integrarse estos consejos.

Nos enteramos entonces de que sólo 88 mil de las 196 mil escuelas que hay en el país, han logrado integrar los dichos consejos y que la mayor parte de ellos son "infuncionales".

Las autoridades de al menos 108 mil escuelas no han cumplido con la Ley General de Educación de 1993, cuyo artículo 69 las obliga a "hacerlo conducente para que en cada escuela opere un consejo escolar de participación social integrado con padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, ex alumnos, así como con los demás miembros de la comunidad

interesados en el desarrollo de la propia".

Como tantos preceptos legales de México, éste no prevé ninguna sanción por desobedecerlo, como lo han desobedecido hasta ahora los directores de al menos 108 mil escuelas.

Se me ocurre que a los 108 mil directores omisos la Secretaría de Educación podría pedirles su renuncia. Se abriría una gran oportunidad de mejorar la educación en México, nombrando 106 mil nuevos directores de escuela.

La experiencia demuestra que una escuela tiende a ser tan buena o tan mala como su director. Se trata de un universo pequeño, de tamaño humano, donde el liderato hace la diferencia, para bien y para mal.

Ciento ocho mil nuevos buenos directores en otras tantas escuelas públicas de México podrían ser una revolución educativa.

Además se pondría un buen ejemplo, un ejemplo mayor, de que no cumplir la ley puede tener consecuencia hasta en el sector educativo.

Incurro en esta ironía porque la educación es la actividad pública donde los legisladores han abusado más del lirismo biempensante y la fantasía aspiracional.

Para constatarlo, basta leer los objetivos que le asigna a la educación la ley general vigente de 1993, lectura que, a pesar del fútbol, trataré de hacer mañana en este espacio. ■M

[acamin@milenio.com](mailto:hacamin@milenio.com)

